

# Contrato de Intermediación de crédito hipotecario y acceso a la plataforma de Finanwin (el “Contrato”)

En la fecha de la simulación web en [www.finanwin.com](https://www.finanwin.com)

## 1. Identificación del prestador de los servicios

Hipoges Credit (en adelante, e indistintamente, “**Hipoges Credit**” o “**Finanwin**”) es una sociedad española domiciliada en la calle Albacete 3, 5ª Planta de Madrid, con CIF B-72974033, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 44.566, folio 150, hoja M-785.065. Asimismo, Hipoges Credit se encuentra inscrita, como intermediaria de crédito inmobiliario, en el Registro de intermediarios de crédito inmobiliarios del Banco de España, con el número de codificación D877.

La actividad principal de Finanwin es actuar como intermediario de crédito entre las entidades financieras que deseen otorgar financiación y las personas físicas o jurídicas que precisen de la misma (en adelante, el “**Cliente**”), posibilitándoles a estos últimos una búsqueda más eficiente de los créditos y préstamos disponibles en el mercado y que mejor se adapten a sus necesidades, siempre en base a la información aportada por los clientes y fruto de su conocimiento del sector bancario.

Hipoges Credit presta sus servicios a través de la página web <https://www.finanwin.com/> (en adelante, la “**Plataforma**”). Con carácter previo a la formalización del presente Contrato, es necesario que el Cliente haya accedido a los textos legales de la Plataforma (Aviso legal, Política de Privacidad, Principios Generales de Seguridad y el Contrato de Intermediación) y aceptado expresamente la Política de Privacidad.

## 2. Objeto y alcance del Contrato

El objeto de este Contrato es la intermediación, por parte de Finanwin, entre el Cliente que busca financiación, y las entidades financieras con las que Finanwin colabora, posibilitando al Cliente la contratación más eficiente de los créditos y préstamos disponibles en el mercado y que mejor se adapten a sus necesidades.

En consecuencia, una vez formalizado el presente Contrato y de conformidad con la información proporcionada por el Cliente, Finanwin:

- a) determinará y analizará, de acuerdo con el perfil del Cliente, aquellos préstamos que encajen con sus preferencias, características e intereses, facilitando, entre los productos ofrecidos en el mercado, los que se ajusten a las características del crédito o préstamo solicitado por el Cliente.
- b) requerirá al Cliente la información y documentación que debe facilitar (y, en su caso, sus fiadores y garantes) para la realización, por parte de las entidades financieras, de una

evaluación adecuada de la solvencia del Cliente y, en su caso, la presentación de una oferta vinculante. Si no fuera posible llevar a cabo la evaluación de la solvencia por parte de las entidades financieras debido a que el Cliente haya optado por no facilitar la información o la verificación necesaria para llevar a cabo dicha evaluación, el préstamo no podrá concederse.

- c) podrá asistir a los Clientes realizando los trámites previos u otra gestión precontractual respecto de dichos contratos de préstamo, así como facilitar al Cliente determinada información precontractual facilitada por las entidades financieras, o cuando el Cliente lo solicite, orientaciones e información de carácter general sobre las ofertas, información precontractual o contractual de los préstamos ofrecidos por las entidades financieras.

Finanwin no proporciona ningún tipo de asesoramiento o recomendación personalizada de inversión respecto a uno o más préstamos disponibles en el mercado, ni asesoramiento legal, fiscal, ni de otra clase, y nada de lo que se traslade al Cliente puede ser tomado como base para realizar inversiones o tomar decisiones.

Finanwin no formará parte de las relaciones comerciales o jurídicas que puedan establecerse entre las entidades financieras y el Cliente; y no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir aquellos Clientes que suscriban préstamos hipotecarios, ni de posibles incumplimientos de las entidades financieras.

Asimismo, a través de la página web del Banco de España ([www.bde.es](http://www.bde.es)), el Cliente puede acceder a la guía de acceso al préstamo hipotecario que recoge toda la información necesaria para contratar un préstamo para la adquisición de una vivienda. En ella se abordan aspectos conceptuales y prácticos, de interés tanto antes como durante la vida del préstamo.

### **3. Información precontractual y ofertas vinculantes.**

Con carácter previo a la formalización del presente Contrato, el Cliente ha accedido y aceptado el contenido de los textos legales de la Plataforma. Finanwin recomienda al Cliente que consulte periódicamente los textos legales de la Plataforma (Aviso legal, Política de Privacidad, Principios Generales de Seguridad y el Contrato de Intermediación), ya que pueden sufrir modificaciones. En el supuesto de llevarse a cabo dichas modificaciones, se informará previamente al Cliente para su aceptación o rechazo. Se considerará que acepta expresamente dichas modificaciones o actualizaciones si contrata nuevos servicios a través de la Plataforma después de haber sido informado de las mismas.

La información proporcionada por el Cliente a Finanwin será remitida a las entidades financieras, para que éstas, en su caso, hagan llegar, directamente o a través de Finanwin, la información precontractual preceptiva, así como, en su caso, la Ficha Europea de Información Normalizada (FEIN), que tendrá la consideración de oferta vinculante, y en general toda la información requerida por la normativa de aplicación en función de la tipología de préstamo a contratar por el Cliente.

#### 4. Precio del Contrato

El estudio de la simulación es totalmente gratuito para el cliente.

Los servicios de intermediación financiera prestados por finanwin serán con carácter general gratuitos para el Cliente, si bien, en el caso que, como resultado del estudio de la información facilitada por usted, finanwin entienda, que, debido a su complejidad y/o estructuración de la financiación necesaria, es preciso un estudio pormenorizado con un equipo especializado (Servicio premium), finanwin se reserva el derecho a hacerle llegar una propuesta específica adaptada a su caso, la cual deberá ser aceptada expresamente por usted para que le podamos prestar dichos servicios especializados.

No obstante lo anterior, Finanwin podrá recibir comisiones de las entidades financieras con las que colabore. En la FEIN presentada por las entidades bancarias será visible la cuantía de estas posibles comisiones recibidas por Finanwin por la realización de los servicios de intermediación que se harán efectivos por parte de las entidades financieras. En ningún caso estas comisiones deberán ser abonadas por el Cliente.

En el proceso de contratación del préstamo hipotecario, el Cliente es conocedor de la posible existencia de impuestos, gastos y costes que deberá asumir y que serán oportunamente desglosados por las entidades financieras. Asimismo, las entidades financieras podrían asociar la contratación del préstamo a otros productos combinados o asociados, todo ello en los términos previstos legalmente.

#### 5. Duración del Contrato

El presente Contrato entrará en vigor en la fecha de formalización del mismo, finalizando en la fecha en la que el Cliente haga efectiva, con la correspondiente entidad financiera, la oferta presentada a través de Finanwin o directamente a través de la entidad financiera.

En caso de que la solicitud fuera denegada por las entidades financieras y se exigiera al Cliente hacerse cargo de los gastos generados por el análisis o estudio de la operación hipotecaria, Finanwin se hará cargo de estos gastos en beneficio del Cliente, excluyendo la tasación de la garantía.

#### 6. Desistimiento y resolución anticipada

El Cliente podrá desistir del Contrato en cualquier momento, sin alegación de causa alguna y sin penalización, remitiendo el correspondiente requerimiento fehaciente, a la dirección que consta en el encabezamiento de este Contrato o enviando un email a [info@finanwin.com](mailto:info@finanwin.com).

Asimismo, este Contrato quedará resuelto de forma anticipada, por cualquiera de las partes, si tras el estudio de las necesidades del Cliente e información proporcionada, Finanwin no pudiera presentar al Cliente ofertas vinculantes proporcionadas por las entidades financieras, debido a los criterios y condiciones del mercado financiero. Otras causas de resolución anticipada son, por el incumplimiento del Contrato por cualquiera de las Partes o por la imposibilidad de Finanwin de prestar sus servicios.

La Parte que decida resolver el Contrato de forma anticipada deberá notificárselo a la otra por escrito, tal y como se establece en la Estipulación Novena de este Contrato.

## **7. Medios de reclamación**

El Cliente puede formular cualquier comentario, queja o reclamación relativa a la intervención de Finanwin como intermediario, dirigiéndose al email [info@finanwin.com](mailto:info@finanwin.com), o en la dirección indicada en el encabezamiento de este Contrato. Las quejas y reclamaciones deberán contener, al menos, aquellos datos identificativos que permitan a Finanwin identificar tanto al Cliente que reclama como al servicio sobre el que se quiere realizar la reclamación.

Finanwin podrá, para el estudio de la reclamación, solicitar, cuantos datos, aclaraciones, informes o elementos de prueba considere pertinentes al Cliente para adoptar su decisión. La no aportación por parte del Cliente en plazo (inferior al de resolución) de la documentación requerida podrá suponer el archivo de la resolución por parte de Finanwin, aunque esto no impedirá su reapertura si el Cliente la aporta en un momento posterior.

Finanwin deberá dar respuesta motivada a esta reclamación. En caso de desacuerdo del Cliente con Finanwin, el Cliente podrá dirigir una reclamación a la entidad de resolución de litigios de consumo en el sector financiero a la que hace referencia la disposición adicional primera de la Ley 7/2017 y, hasta su creación, al servicio de reclamaciones del Banco de España. En ambos casos, el plazo para acudir a la entidad de resolución de litigios de consumo al Banco de España es de un año desde que la reclamación fuera presentada ante Finanwin.

## **8. Protección de datos personales**

Finanwin trata los datos de carácter personal referentes a las personas firmantes del Contrato en calidad de responsable del tratamiento y sobre la legitimación de su necesario tratamiento para la ejecución del Contrato en el que el interesado es parte, así como para la aplicación a petición de este de mediadas contractuales. Además, Finanwin tratará los datos en base al cumplimiento de las obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril de Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Los datos cedidos por los interesados serán recogidos con la única finalidad de garantizar el mantenimiento de dicha relación y para la correcta ejecución del Contrato y durante el período en el que dicha relación contractual se mantenga vigente, pudiendo conservarse posteriormente bloqueados durante los plazos que se deriven de la prescripción de las acciones legales relacionadas con el referido tratamiento de datos. Los interesados podrán enviar cualquier consulta relacionada con el tratamiento de sus datos a la dirección de correo electrónico [dpo@hipoges.com](mailto:dpo@hipoges.com) no realiza transferencias internacionales de los datos personales cedidos por los interesados, ni cede sus datos a terceros sin el previo consentimiento de los interesados.

El usuario previamente ha prestado su consentimiento para el tratamiento de sus datos al aceptar la Política de Privacidad de Finanwin al registrarse a través del formulario de registro en

la Plataforma. Puede consultar la Política de Privacidad de Finanwin en el siguiente enlace: <https://www.finanwin.com/>. Con tal aceptación el Cliente consiente que sus datos personales sean cedidos con la finalidad de cumplir con el presente encargo profesional, pudiendo ser cedidos a entidades financieras, plataformas de financiación online, prestamistas u otros intermediarios de crédito empresas del grupo, entidades tasadoras, registros, administraciones públicas, abogados, proveedores de información crediticia y solvencia patrimonial tales como los ficheros CIRBE, ASNEF y/o Equifax).

Los interesados podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad de datos, oposición y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose Hipoges Credit a la dirección [dpo@hipoges.com](mailto:dpo@hipoges.com). Además, también podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para plantear cualquier reclamación a propósito del ejercicio de sus derechos. Hipoges Credit tratará los datos de carácter personal referentes a las personas firmantes del Contrato sobre la base de su interés legítimo, y con la única finalidad de garantizar el mantenimiento de la relación y ejecución del Contrato y por el período que dure la misma, pudiendo conservarlos posteriormente bloqueados durante los plazos que se deriven de la prescripción de las acciones legales relacionadas con ese tratamiento. Se podrá poner en contacto con el delegado de protección de datos de Hipoges Credit a través de la dirección [dpo@hipoges.com](mailto:dpo@hipoges.com).

☐ Por la presente declaro mi consentimiento expreso para que Finanwin ceda los datos personales comunicados en este acto y cualquiera posterior, a Entidades Bancarias con la finalidad de poder llevar a cabo el objeto del presente contrato.

## 9. Prevención del Blanqueo de Capitales

Finanwin requerirá al Cliente la información y documentación que debe facilitar (y, en su caso, sus fiadores y garantes) para la realización, por parte de las entidades financieras, de una evaluación adecuada de la solvencia del Cliente y, en su caso, la presentación de una oferta vinculante.

Si no fuera posible llevar a cabo la evaluación de la solvencia por parte de las entidades financieras debido a que el Cliente haya optado por no facilitar la información o la verificación necesaria para llevar a cabo dicha evaluación, el préstamo no podrá concederse.

## 10. Contratación Electrónica

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI), los contratos celebrados por vía electrónica producirán todos los efectos previstos por el ordenamiento jurídico, cuando concurren el consentimiento y los demás requisitos necesarios para su validez.

En todo caso, el soporte electrónico en que conste el presente Contrato celebrado por vía electrónica será admisible como prueba documental en caso de controversia entre las Partes.

A estos efectos, se entenderá que el seguimiento de todas las fases del proceso de contratación implica necesariamente la prestación del consentimiento requerido para la contratación.

Del mismo modo, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 27 de la LSSI se pone a disposición del Cliente, de forma previa al inicio del procedimiento de contratación, toda la información relativa al mismo, que únicamente será de aplicación en caso de que el Cliente decida proceder a la contratación a través de la Plataforma.

#### **11. Notificaciones**

Las notificaciones, autorizaciones, consentimientos y demás comunicaciones que tengan relación con el Contrato el Cliente deberá efectuarlas por escrito a la dirección de correo electrónico [info@finanwin.com](mailto:info@finanwin.com).

#### **12. Jurisdicción y Ley aplicable**

Este Contrato se regirá por la legislación española. Las partes se someten para la resolución de cualquier controversia derivada del presente Contrato a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.